



Metro de Madrid, S.A.

ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA DEL CONTRATO TITULADO “ACUERDO MARCO PARA OBRAS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN PARA PROYECTOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS DE METRO DE MADRID. (LICITACIÓN 6012600243)”, PARA SU ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

1. Poder adjudicador. Datos generales y datos para la obtención de información:

a.) Organismo: Metro de Madrid, S.A.

Dirección: Avda. de Asturias, núm. 4; 28029, Madrid

NIF: A28001352

Código NUTS: ES300

Teléfono: +34 913798800

Dirección de internet: www.metromadrid.es

b.) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Servicios Corporativos.

Correo electrónico de contacto: contratacion@metromadrid.es

c.) Obtención de documentación e información:

Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid

<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>

2. Objeto del contrato:

a.) Tipo: Contrato mixto (prestación principal obras)

b.) Descripción: Instalaciones eléctricas de baja tensión para proyectos operativos y logísticos de Metro de Madrid.

c.) Número de expediente: 6012600243

d.) División por lotes y número de lotes: No

e.) Lugar de ejecución/entrega: Instalaciones de Metro de Madrid, S.A.

Código NUTS: ES30

f.) Plazo de ejecución/duración: 4 años comenzando su vigencia desde el día siguiente a su formalización.

g.) Admisión de prórroga: No

h.) CPV:

- 45315600-4 Instalaciones de baja tensión
- 50532400-7 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de distribución eléctrica.
- 50711000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios.

i.) Compra pública innovadora: Sí ☐ No ☒

Modalidad: ☐ Compra pública de tecnología innovadora (CPTI)

☐ Compra pública precomercial (CPP)

3. Valor estimado del contrato: 460.000,00 € (IVA no incluido)

4. Presupuesto base de licitación: No procede para Acuerdos Marco

5. Tramitación y procedimiento:

a.) Tramitación: Ordinaria

b.) Procedimiento: Abierto

c.) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): Sí

Número máximo de operadores económicos que van a resultar adjudicatarios: un máximo de 6 empresas que coincidirá con las 6 empresas que obtengan una mayor puntuación en los criterios cualitativos establecidos en el apartado 27 del cuadro de características del contrato del Pliego de Condiciones Particulares que rige esta licitación, siempre que superen el límite de suficiencia técnica establecido en dicho apartado 27. El número mínimo de adjudicatarios será de 2.

d.) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No

e.) Criterios de adjudicación, en su caso: Oferta con la mejor relación calidad

f.) Subasta electrónica: No

g.) Posibilidad de subcontratar: No

h.) El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con Fondos de la Unión: No

i.) ¿Contrato/lote reservado a Centro Especial de Empleo de iniciativa social? No

j.) ¿Contrato/lote reservado a Empresas de Inserción? No

k.) ¿Contrato/lote reservado a determinadas organizaciones para servicios sociales, culturales y de salud? No

6. Requisitos específicos del contratista:

a.) Habilitación empresarial o profesional: Sí, conforme a los criterios establecidos en el apartado 23 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares que rige esta licitación.

b.) Situación económica y financiera: Criterios indicados en el Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente licitación.

c.) Capacidad técnica y profesional: Criterios indicados en el Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente licitación.

- d.) Condiciones de ejecución del contrato: las indicadas en el Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente licitación.

7. Garantías exigidas:

- a.) Provisional: No procede para el acuerdo marco.
b.) Definitiva: No procede para el acuerdo marco.
c.) Complementaria: No procede para el acuerdo marco.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a.) Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las 12:00 horas del día 13 de octubre de 2026
b.) Modalidad de presentación:

Licitación electrónica: Sí

Metro de Madrid dispone de una aplicación informática para la gestión de las licitaciones denominada SRM (*Supplier Relationship Management*) a través de la cual se accede para la retirada de los pliegos y resto de documentación que componen la licitación y desde la que, posteriormente, se presentan las ofertas.

Las ofertas se presentarán, en todos los casos, en formato electrónico a través de un acceso seguro destinado a tal efecto y específico para cada Empresa que haya solicitado participar en esta licitación y que haya sido dada de alta en la aplicación electrónica.

Estas ofertas podrán ser presentadas únicamente por aquella persona que previamente haya designado el licitador como **persona de contacto** y “Metro de Madrid, S.A.” haya dado autorización para acceder a la zona destinada a tal efecto mediante la validación de su certificado de identidad electrónica. Según la Ley de firma electrónica 59/2003, “Metro de Madrid, Sociedad Anónima” no es responsable del uso que se vaya a dar de ese certificado, recayendo ésta en el titular del mismo.

- c.) Lugar de presentación:

Dirección electrónica:

<https://www.metromadrid.es/es/perfil-del-contratante/descargar-pliegos-presentar-ofertas>

- d.) Lengua en que debe redactarse: En castellano. En el caso de presentarse en otro idioma, se presentará con su correspondiente traducción oficial a dicha lengua.
e.) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.
f.) Admisión de variantes, si procede: No
g.) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Seis meses

9. Apertura de ofertas:

No procede. La apertura de ofertas de la licitación se realizará de forma electrónica mediante su publicación en el Perfil de Contratante del Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid cuando dicha apertura se haya realizado.

10. Gastos de publicidad: No procede

11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: No procede.

12. Otras informaciones:

Órgano para los procedimientos de recurso: De conformidad al artículo 44.6 de la Ley 9/2017 y lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponer recurso de alzada impropio ante el titular de la Consejería de la Comunidad de Madrid competente en materia de transportes, para lo cual disponen de un plazo de un mes, en los términos previstos en el artículo 122.1 de la Ley 39/2015.

Madrid, a 04 de septiembre de 2026

Fdo.: Dña. Elena de la Iglesia Toribios
Responsable del Servicio de Ejecución de Contratos

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En el cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.